



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 11.30 h. horas del viernes 16 de octubre de 2015, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, se celebra la Junta ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Propuesta y aprobación, en su caso, del texto definitivo de la modificación de la Memoria del Grado en Derecho.
4. Propuesta de modificación del encargo docente de la asignatura optativa *Historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*.
5. Asignaturas Bilingües
6. Propuesta de cambio de adscripción de la Profa. Dra. Dª Mª Dolores Cervilla Garzón.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas

**Asisten**

D. Jesús Sáez González  
Dª Emilia Girón Reguera  
Dª Isabel Zurita Martín  
Dª Esther Hava García  
D. Eduardo Corral García

Dª Mª Paz Martín Castro  
D. Juan Antonio Alberca de Castro (en representación de D. Miguel Revenga Sánchez)

Dª Rocío Domínguez Bartolomé  
D. Rafael Padilla González  
D. Manuel Jesús Rodríguez Puerto  
D. Carlos Varela Gil

D. Juan Luis Mesa Montilla  
Dª Dévika Pérez Medina  
Dª Guadalupe Mata García  
D. Jesús Gabriel de Alba Vargas

**Excusan su asistencia**

Dª María Zambonino Pulito



D<sup>a</sup> Inmaculada González García  
D. Adolfo Martín Jiménez  
D. Alejandro del Valle Gálvez  
D. Jesús Verdú Baeza  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Gallardo García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Troya Linero

## 1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.

No habiéndose recibido solicitudes de modificación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de julio pasado, se aprueba dicha acta por asentimiento.

## 2. Informe del Sr. Decano

En primer lugar, el Ministerio de Justicia ha devuelto el Proyecto de Memoria del Curso de Formación elaborado por el Colegio de Abogados de Cádiz, indicando una serie de correcciones que deben realizarse, lo cual pone en riesgo su intención de comenzar dicho Curso en septiembre de 2016.

Con respecto al Máster de Acceso a la Abogacía, hay una noticia inesperada en relación al número de alumnos matriculados. En la Memoria aparece indicado que la cifra de plazas de nuevo ingreso serían 85 para los cursos 2012/2013 y 2013/2014, ya que se contaba con que el Colegio de Abogados de Cádiz también iba a intervenir en el Master, de tal forma que la docencia se impartiría no solo en Jerez, sino también en Cádiz y Algeciras. Pero como dicha colaboración finalmente no se ha producido, en febrero de este año se solicitó que el número de plazas ofertadas para el curso 2014/2015 fuera de 45. Sin embargo, en la plataforma del Sistema Andaluz de Acceso aparecen 85 plazas, por lo que hasta la fecha han sido preevaluados 79 alumnos, de los cuales se han matriculado ya 57, cifra que previsiblemente aumentará en los próximos días. En cualquier caso, el Colegio de Abogados de Jerez no puede asumir ese número de alumnos, tanto por lo que respecta a la cabida de sus instalaciones como a la hora de encontrar despachos para que los alumnos realicen las prácticas del Máster.

Tras contactar con el Sr. Vicerrector de Docencia, parece que para este curso la situación es ya irreversible; y para evitar que el próximo curso vuelva a plantearse el mismo problema, habrá que modificar la Memoria del Máster en este punto concreto, para lo cual habrá que convocar a la mayor brevedad a la Comisión Académica del Máster, la Comisión de Garantía de la Calidad y la propia Junta de Facultad.

Ahora bien, hay que decidir cómo resolver el problema planteado por el exceso de alumnos matriculados. El Sr. Decano expone que D<sup>a</sup> Esther Hava le ha propuesto que se formen dos grupos, de unos cuarenta alumnos cada uno, pero de tal forma que los últimos matriculados conformen un segundo grupo cuya docencia comenzaría a finales de noviembre o primeros de diciembre, de tal forma que haya tiempo para elaborar una planificación docente *ad hoc*; y la docencia ya iniciada se continuaría para un grupo formado por los 37 alumnos que se matricularon con anterioridad al comienzo de las clases. Si bien este asunto no puede someterse a votación, los asistentes entienden que no hay muchas más alternativas, si bien parece lógico solicitar al Vicerrectorado de

Docencia que manifieste claramente que se tendrá en cuenta el incremento de carga docente que sufrirán las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Máster.

En relación con la rigidez de la Memoria que se acaba de comentar, también hay que advertir que como la Memoria indica que la docencia se imparte en español, parece inviable solicitar que haya asignaturas con la consideración de bilingües, tal y como proponía el área de Derecho Internacional Público, por lo que se retira el quinto punto del orden del día.

Con respecto a la modificación de la Memoria del Grado en Derecho aprobada en la sesión anterior de la Junta de Facultad, el Sr. Decano informa que la aprobación de la propuesta de modificación de la Memoria del Grado en Derecho consistente en introducir dos nuevos Itinerarios de optatividad, uno sobre Sistemas jurídicos extranjeros y otro sobre Derecho Fiscal y Contable, en los términos aprobados por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de julio pasado, corría el riesgo de no ser aceptada por la DEVA, al tener que dar lugar en la práctica a un nuevo Título –ya que, entre otras cuestiones, se deberían introducir competencias propias del Grado en Administración y Empresas-, por lo que la Unidad de la Calidad ha recomendado en una reunión mantenida con la directora de la Unidad, Concepción Fernández, que se haga referencia a un Itinerario de formación multidisciplinar como un tercero añadido a los ya existentes, que puede dar cobertura a todas las posibilidades formativas que puedan plantearse, como las dos ya reseñadas; en el caso del Derecho extranjero, siempre será necesario que se llegue a firmar un convenio de colaboración entre la Facultad y otra Facultad de Derecho de un país extranjero.

Asimismo, en la citada reunión se comunicó al Sr. Decano y al Coordinador del Grado en Derecho que se procederá a la acreditación de los Títulos de Grado del Centro a partir de la próxima primavera. Con el fin de preparar todo el proceso, se va a constituir un grupo de trabajo formado por el Sr. Decano, la Vicedecana de Relaciones Institucionales y los dos Coordinadores de Grado, en Derecho y en Criminología.

### **3. Propuesta y aprobación, en su caso, del texto definitivo de la modificación de la Memoria del Grado en Derecho.**

Como se ha indicado en el punto anterior, debe reformularse la propuesta de modificación de la Memoria en lo referente a la reforma de los itinerarios de optatividad; además, en la ya citada reunión con la Directora de la Unidad de la Calidad también se indicó que debía hacerse referencia a una serie de enlaces existentes en la web de la Universidad (convenios de programas de movilidad firmados por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como los convenios firmados con las entidades colaboradoras de prácticas externas), así como, en el capítulo de recursos materiales, debe aparecer una mención al nuevo edificio de la Sede de Algeciras, que satisface las necesidades de la docencia allí impartida. El Coordinador del Grado explica el contenido de la propuesta de modificación de la Memoria elevada por la Comisión de Garantía de la Calidad en el sentido que se acaba de señalar, además, en el documento recibido por los miembros de la Junta se presenta se recopilan todas las propuestas de modificación aprobadas por la Junta de Facultad en los años anteriores, con el fin de unificar todas



ellas en un solo documento a evaluar por la DEVA.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

El Sr. Decano entiende que podría introducirse también una frase que hiciera una referencia al hecho de que se pueda impartir alguna asignatura en lengua inglesa. Los asistentes también asienten a tal proposición.

#### **4. Propuesta de modificación del encargo docente de la asignatura optativa *Historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*.**

El objetivo de tal propuesta, tal y como indica D. Manuel Rodríguez en su condición de profesor de una de las áreas implicadas, es encargar por completo la docencia de dicha asignatura al área de Filosofía del Derecho -actualmente está compartida con el área de Historia del Derecho-, de modo análogo a como se procedió respecto al encargo docente en la Sede de Algeciras hace ya unos meses.

Se aprueba por asentimiento.

#### **5. Asignaturas bilingües.**

Se retira este punto del orden del día, por los motivos explicados por el Sr. Decano en su informe.

#### **6. Propuesta de cambio de adscripción de la Profa. Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cervilla Garzón.**

Se ha recibido una solicitud en tal sentido de la Profa. Cervilla, actualmente adscrita a la Facultad de Ciencias del Trabajo. El Sr. Decano manifiesta que le parece lógico informar favorablemente, teniendo en cuenta que imparte prácticamente toda su docencia en el Campus de Jerez y en la Facultad de Derecho.

Se aprueba por asentimiento informar favorablemente sobre la citada solicitud.

#### **7. Asuntos de trámite**

D<sup>a</sup> Emilia Girón da cuenta de la propuesta de modificación de horarios en el Grado en Derecho para la Sede de Algeciras, enviada por el Director de la misma, D. Jesús Verdú. En concreto:

En 3<sup>o</sup> curso, Derecho Financiero II y Derecho Procesal II intercambiarían su horario;

En 4<sup>o</sup> curso, en el Itinerario de Derecho Privado, Derecho Tributario empresarial pasaría a los lunes de 16 a 19 h.; y Derecho Matrimonial comparado, a los miércoles, de 15 a 18;

En 4<sup>o</sup> curso, en el Itinerario de Derecho Público, Historia de las ideas políticas y

de las instituciones públicas cambiaría su horario a los miércoles de 9 a 12; Derecho Penitenciario, de los jueves de 9 a 12, a los martes a las mismas horas; y Relaciones Internacionales, justo al contrario.

Se aprueba tales cambios por asentimiento.

### **8. Ruegos y preguntas.**

D<sup>a</sup> Emilia Girón ruega que no se produzcan cambios puntuales en los horarios del Grado en Derecho porque siempre habrá alumnos que no puedan compatibilizar las clases de las asignaturas, máxime si son los del Doble Grado en ADE y Derecho.

D<sup>a</sup> Rocío Domínguez se queja de que las Memorias de los títulos se estén aplicando con tanta rigurosidad y rigidez; pero ruega que, si se actúa así en perjuicio de la organización de la Facultad, también obliga en otros aspectos a otros órganos, como es el caso del Vicerrectorado de Ordenación Académica con respecto a los recursos humanos en ella previstos, que han ido menguando en los cursos anteriores, sin que el Vicerrectorado se dé por aludido.

El Sr. Decano opina que habrá que retomar las gestiones necesarias para conseguir que todo el profesorado que imparta docencia en la Sede de Algeciras esté contratado con esa finalidad expresa, de tal forma que ningún profesor con docencia en el campus de Jerez deba acudir a Algeciras a impartir clases por falta de profesorado.

D. Juan Luis Montilla expone los problemas sufridos por el alumnado, debidos a la configuración del calendario de exámenes de junio en la Sede de Algeciras, ya que la Feria se celebra a lo largo de una de las semanas de dicho mes, lo que comprime en demasía las fechas disponibles. D. Carlos Varela le responde que sí hay la debida separación entre los exámenes de un mismo curso; los problemas de coincidencias se producen entre exámenes de materias de distintos cursos. D<sup>a</sup> Rocío Domínguez sugiere que se proponga al Rectorado aumentar en una semana más el período de exámenes, bien al principio del mismo, bien al final.

D<sup>a</sup> Dévika Pérez interviene para poner de manifiesto las consecuencias que para los alumnos tiene el hecho de que las actas de septiembre se hayan firmado, en el campus de Jerez, con las clases ya comenzadas: muchos estudiantes no sabían a qué grupo ir, si al de mañana o a la de tarde, además de no poder acceder al campus virtual, ya utilizado por algunos profesores desde el primer día. Se hace referencia expresa a que el último día hábil para el cierre de actas todavía no se habían publicado las notas de Economía y de Derecho Civil I (grupo de mañana). D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Castro le responde que es imposible publicar las notas antes de las fechas previstas en el calendario académico, máxime si hay llamamientos especiales situados en la semana anterior al comienzo de las clases. El Secretario precisa que en el Grado en Derecho es donde se ha producido un mayor porcentaje de actas cerradas y firmadas en el plazo previsto; pero que es innegable que eso no es suficiente, pues solo el 55% de las actas estaban tramitadas el fin de semana anterior al comienzo de las clases. Por lo tanto, habrá que seguir insistiendo al Rectorado –con un escrito formal apoyado por la Junta de Facultad- para que exámenes y comienzo de clases estén suficientemente distanciados, bien acortando el período de exámenes, bien aprovechando al máximo los



UCA

Universidad  
de Cádiz

Facultad de Derecho  
Decanato

Junta Ordinaria de Facultad

días reservados para la Selectividad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González